



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.282, -

MAT: AUTORIZA PAGO
INCENTIVO POR
REEMPLAZO
AUTOMÁTICO.

LAJA, **21** ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 102 del 16.04.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Resolución N° 03 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago en las remuneraciones del mes de abril 2014, a los docentes de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", una asignación especial de incentivo profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Sr. Avelino Avendaño Castro	\$24.556.-
Sr. Mircia Fernández Araya	\$24.556.-
Sr. Olga Andia Barra	\$24.556.-

- 2.- **ORDÉNASE** el pago que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/